



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



DIRECCION GENERAL- GRUPO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA GRUPO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL



Ministerio del Medio Ambiente
y Desarrollo Sostenible
República de Colombia



Ejecución del Ejercicio: Febrero 22 al 25 de 2016

Elaborado por:
NÉSTOR FABIO MARTÍNEZ PÁEZ
CONTRATISTA GRUPO DE CONTROL INTERNO

Aprobado por:
ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO
COORDINADOR GRUPO DE CONTROL INTERNO

Bogotá D.C, Marzo 18 de 2016



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 5558900 Ext. 3450-3451-3542
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



OBJETIVO GENERAL

Realizar la evaluación sistemática, objetiva e independiente de los procedimientos, actividades y resultados del Grupo de Participación Social y conceptuar sobre su estado frente al Sistema de Control Interno.

OBJETIVOS

- Verificar el cumplimiento de políticas y normas aplicables.
- Detectar las debilidades que se presentan en el desarrollo de las actividades, para que se adopten posibles acciones de mejora.
- Realizar observaciones encaminadas al mejoramiento continuo y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La verificación del cumplimiento de los objetivos, funciones, políticas y normas aplicables en el Grupo de Participación Social, examinando temáticas relacionadas con Régimen Especiales de Manejo, Informe de Gestión y Contratos de prestación de servicios, efectuando un análisis de las temáticas en mención.

El procedimiento de Auditoría Interna inicia desde la formulación del Programa Anual de Auditoría hasta la entrega del Informe Final y el cierre de las No Conformidades evidenciadas. En esta oportunidad, aplica a la siguiente Unidad de Decisión: Participación Social – vigencia 2015.

METODOLOGÍA

De conformidad con el Plan Anual de Auditorías vigente, se envió al Coordinador del Grupo de Participación Social la programación de la auditoría interna a través de Orfeo No. **20161200001203** del 2016-02-10. La auditoría se realizó del 22 al 25 de febrero de 2016, iniciando el primer día con una reunión de apertura en la que se informó al equipo de trabajo el objetivo, alcance y criterios de la auditoría, el cronograma y los temas a tratar, los roles y actividades desarrolladas por el Grupo de Control Interno - GCI; dando cumplimiento a la Actividad No. 10 del Procedimiento "AUDITORÍA INTERNA" Código: ESG_PR_01 Versión: 6 Vigente desde: 17/12/2014.

El ejercicio de la auditoría se desarrolló con la participación del equipo de trabajo; de igual manera se realizó la reunión de cierre la cual quedó evidenciada en los respectivos listados de asistencia.

Se recopiló información en medio magnético, verificación de documentos e inspección física, para así conceptuar sobre la conformidad y la no conformidad a los procedimientos implementados por la entidad mediante Resolución No. 0180 del 5 de septiembre de 2008.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 5558900 Ext. 3450-3451-3542
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA

El Grupo de Participación Social se creó bajo la resolución No. 0434 del 23 de Diciembre de 2013 en desarrollo de la función asignada a la Dirección General “...Dirigir el diseño e implementación de las políticas y normas relacionadas con la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales, en el marco de la política y regulación vigente para el Sistema...” establecida en el Decreto No. 3572 del 27 de Septiembre de 2011. A pesar que esta resolución fue derogada y modificada por la Resolución No. 180 del 10 de Junio de 2014, las funciones asignadas al grupo se mantienen:

Teniendo en cuenta lo anterior, el Grupo de Participación Social ha definido las siguientes actividades en su Plan Operativo Anual para la vigencia 2015:

- Acompañar la evaluación de la Política de Participación Social en la Conservación.
- Orientar la concertación y la construcción de las Estrategias Especiales de Manejo (EEM) con grupos étnicos.
- Orientar la implementación de las Estrategias Especiales de Manejo suscritas con grupos étnicos
- Orientar el relacionamiento para la declaratoria de Nuevas Áreas y contribuir en la Mesa de Participación Social en el marco del Memorando de Entendimiento (MdE).
- Apoyar a las DT y a las áreas del sistema en los procesos de consulta previa de acuerdo con la solicitud de la dependencia interesada.
- Orientar procesos de evaluación y seguimiento en las EEM.
- Aportar elementos para la elaboración de conceptos sobre políticas públicas y normatividad que tengan incidencia en el relacionamiento con grupos étnicos, desde el ámbito de las funciones asignadas al Grupo de Participación Social.

La gestión y el desarrollo del Grupo de Participación Social en la vigencia 2015, responde a la demanda de las Áreas Protegidas en apoyo y participación de los procesos que cada área, realizadas con comunidades indígenas o negras hacia la construcción de Regímenes Especiales de Manejo, Acuerdos de Uso y Manejo de los recursos naturales y Mesa Permanente de Concertación con Pueblos y Organizaciones Indígenas de Colombia.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 5558900 Ext. 3450-3451-3542
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



ACTIVIDADES EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL.

1. ACOMPAÑAR LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA CONSERVACIÓN.

Se evidenció mediante el Plan Anual Operativo (POA) que el equipo de trabajo, en el ejercicio de planeación planteó la oportunidad de gestionar la evaluación de la Política de Participación Social en la Conservación con recursos del Departamento Nacional de Planeación. Sin embargo, durante el II Trimestre de 2015, la Oficina Asesora de Planeación confirmó que estos recursos no estuvieron disponibles.

2. ORIENTAR LA CONCERTACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS ESPECIALES DE MANEJO CON GRUPOS ÉTNICOS.

Se evidenció el cumplimiento de esta actividad mediante la articulación del Grupo de Participación Social y la Subdirección de Gestión y Manejo, con el propósito de emitir actividades en el marco de las Estrategias Especiales de Manejo (EEM), grupos étnicos.

Articulación con SGM respecto a las EEM

Este proceso se desarrolló a lo largo del 2015 con dos objetivos:

1. Construir los lineamientos para la planeación del manejo en las áreas protegidas traslapadas o en relacionamiento con grupos étnicos
2. Construir acuerdos para la implementación de las EEM en Parques Nacionales Naturales.

Para ello, se tomó como referencia las conclusiones del Taller Nacional de Planificación en comunicación y educación facilitada por CORPOVISIONARIOS, en Febrero de 2015, y los compromisos asumidos ante Dirección General por el equipo de Estrategias Especiales de Manejo conformado por la Dirección Territorial Amazonia, la Subdirección de Gestión y Manejo y el Grupo de Participación Social

Así mismo, se verificó mediante actas y listados de asistencia las reuniones efectuadas para recopilar información respecto a traslapes y superposición con las áreas del SPNN; construcción de la metodología para el taller de planificación en comunicación y educación; definir los lineamientos generales desde la PPSC (Política de Participación Social en la Conservación) para orientar la construcción de acuerdos sobre la implementación de las EEM.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono: 5558900 Ext. 3450-3451-3542

www.parquesnacionales.gov.co



PNN Bahía Portete.- Participación en la reunión virtual con la Dirección Territorial Caribe que tuvo lugar el 9 de marzo de 2015, con el propósito de articular los tres niveles de gestión respecto a orientación política del Área Protegida; perfil del jefe; infraestructura, plan de manejo, acuerdos de consulta previa, decisiones en el consejo de ancianos y su funcionamiento con el equipo del Parque.

En conjunto con la SGM, asistencia a la reunión con la organización Dignidad Wayúu el día 12 de febrero, en la cual el coordinador del GPS hizo las claridades correspondientes al proceso de consulta previa adelantado con ocasión de la declaratoria del PNN Bahía Portete Kaurrele, en tanto la comunidad de Kayushkuaruru protocolizó dicha consulta sin acuerdos, debido a que se exigía el manejo exclusivo del parque por parte de la comunidad. En ese sentido, PNN mantiene su decisión del manejo coordinado entre las dos autoridades de las áreas con presencia de comunidades indígenas, y en este caso, a través del Consejo de Ancianos como instancia de decisión.

Revisión, observaciones y ajustes de manera coordinada con la SGM de los estudios previos para la contratación del profesional técnico, social y expertos locales que conformarán el equipo del PNN Bahía Portete Kaurrele.

PNN Tayrona.- el día 12 de marzo con el objeto continuar el ejercicio de construcción conjunta del instrumento de planificación y manejo de los Parques Tayrona y Sierra Nevada de Santa Marta, y en particular, lo relacionado con los tres componentes de dicho instrumento (Diagnóstico, Ordenamiento, Plan Estratégico) se dio cumplimiento al compromiso adquirido por el GPS con la Directora General.

Compromisos:

1. Lograr un acercamiento inicial a la situación del área y el relacionamiento con las comunidades.
2. Indagar por las perspectivas de trabajo con las comunidades para el 2015.
3. Identificar necesidades de las áreas en función con el relacionamiento con las comunidades.

PNN Tuparro.- Intercambio de información y coordinación con el profesional especializado de la Dirección Territorial Orinoquía con el fin de identificar escenarios de trabajo entre los distintos niveles institucionales y actividades y compromisos anteriores con el PNN El Tuparro. La DTOR envió la propuesta de documento sobre zona de uso intercultural, la cual recibió retroalimentación de parte del Jefe del AP y el Grupo De Participación Social. De igual forma se viene realizando las comunicaciones pertinentes sobre las gestiones de las comunidades indígenas, con relación al proceso de titulación del resguardo.

PNN La Paya.- Construcción de una propuesta conjunta con la Territorial Amazonia para generar un espacio de trabajo con el equipo del Área Protegida y posteriormente las comunidades relacionadas para generar una estrategia de operativización del acuerdo de voluntades con las organizaciones ACIPS – (Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Zio-Bain (Siona)) y ACILAPP - Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos de los Pueblos Indígenas del Municipio de Leguízamo y Alto Resguardo Predio Putumayo los pueblos Murui, Siona, Kuichwa y Coreguaje. Los temas a desarrollar son los siguientes: Ordenamiento Ambiental del Territorio y territorialidades; Estrategias para territorializar los Acuerdos Políticos de Voluntad con las AATÍ's; Producción de conocimiento intercultural.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



PNN Orquídeas.- Revisión de la propuesta enviada por el PNN a la OIA sobre la estructuración de un diplomado en territorio para estudiantes indígenas emberas de los Resguardos de Valle de Pérdidas y Chaquenodá.

El relacionamiento con los resguardos de Valle de Pérdidas y Chaquenodá en el PNN Orquídeas atraviesa por un momento de tensión en parte por la situación de seguridad alimentaria que afrontan sus miembros y por las dificultades internas de los resguardos, para lo cual, el año pasado se tuvo la intermediación de la Organización Regional Indígena de Antioquia (OIA).

A pesar que GPS planteó la necesidad de centrar los esfuerzos del convenio en el fortalecimiento de las relaciones entre los resguardos antes mencionados y el PNN Orquídeas, los resultados no fueron los esperados, en términos que no se logró una acción concreta orientada hacia la construcción de una estrategia de relacionamiento con los resguardos, a pesar que el equipo de parque ha definido dos proyectos que le apuntan a la implementación de Sistemas Sostenibles para abordar la problemática de seguridad alimentaria en Chaquenodá y el diplomado en territorio para estudiantes indígenas emberas de los Resguardos de Valle de Pérdidas.

PNN Puracé.- Una vez recibida la convocatoria del Mininterior en el primer semestre de 2015 para participar en la reunión de concertación del Plan de Salvaguarda del Pueblo Totoró, se define que asistirá el Jefe del Parque para hacer seguimiento a acuerdos del 2013 y 2014. En esta reunión, el pueblo Totoró se retira porque la expectativa es la participación de funcionarios de alto nivel de todas las entidades del Estado.

La metodología utilizada por el Ministerio del Interior ha sido diferente, pues el Pueblo Embera ha conformado un equipo técnico que ha interlocutado, discutido y construido con los técnicos de las diferentes instituciones las acciones que se podrían o no desarrollar en cada uno de los bloques de derechos que contiene el Plan de Salvaguarda para que en un segundo momento de carácter político, se suscriban los acuerdos con los representantes legales de cada entidad involucrada. Esta mecánica ha permitido puntualizar las posibilidades de gestión de las entidades respecto de las expectativas e intereses de las organizaciones en espacios técnicos y diferenciarlos de los espacios políticos de toma de decisiones.

PNN Cocuy.- El Ministerio del Interior convocó a Parques para participar en la reunión del Bloque de Territorio del Plan de Salvaguarda de ASCATIDAR - Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales de Arauca (12 de Marzo de 2015) y ASOU'WA - Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos U'was (26 de Marzo de 2015). La primera se canceló debido a que el Pueblo entró en periodo de ayuno; mientras que la segunda, se realizaron dos: la reunión preparatoria en la que la Asociación presentó las líneas que componen su Plan de Salvaguarda y al tiempo, la inconformidad frente a que no estuvieran presentes todas las entidades del bloque territorio, que es su principal preocupación para la pervivencia del Pueblo. Esta situación se repitió en el municipio de Cubará, a lo cual manifestaron que necesitaban



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono: 5558900 Ext. 3450-3451-3542

www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



representación de alto nivel para concertar las acciones que como Estado, desarrollarían en el marco del Plan de Salvaguarda del Pueblo U'wa.

Preparación y remisión de acta-memoria de la reunión sostenida con integrantes del equipo de trabajo del área el 26 de Marzo de 2015 que tuvo tres objetivos:

1. Conocer los antecedentes del relacionamiento del PNN Cocuy con el Pueblo U'wa;
2. Indagar por perspectivas de trabajo desde cada una de las partes;
3. Definir elementos de articulación entre PNN Cocuy y el Grupo de Participación Social.

PNN Farallones.- El Parque solicita al Grupo de Participación Social su concepto frente al Convenio No. 060 de 2014 suscrito entre la CVC – Corporación Autónoma del Valle del Cauca y ORIVAC – Organización Regional Indígena del Valle del Cauca y respecto al proceso de relacionamiento entre la CVC, el PNN Farallones y la comunidad de Kwex's Kiwe, a lo cual GPS emite el concepto resaltando la importancia de establecer una articulación interinstitucional por fuera del convenio en mención y de buscar conjuntamente estrategias de relacionamiento con ORIVAC y la comunidad de Kwex's Kiwe en el marco de los principios y alcances de la Política de Participación Social y las Estrategias Especiales de Manejo para construir un acuerdo de uso y manejo que se articule con el ordenamiento del Plan de Manejo del área.

Reunión Parques - OIA.- La DTAO convocó el 20 de Marzo de 2015 a una reunión de los Parques Katíos, Orquídeas y Paramillo, las respectivas territoriales, la SGM y GPS para preparar el Comité Directivo Ampliado del Convenio con la OIA con l objeto de definir marcos de relacionamiento y situaciones de manejo definidas con los grupos étnicos. GPS plantea que esta relación con la OIA debe orientarse hacia la construcción de un acuerdo de carácter político cuyo producto fundamental es el fortalecimiento del relacionamiento entre las autoridades indígenas con las áreas del Sistema que tienen traslape con el Pueblo Indígena Embera y que repercutan directamente

PNN Macuira.- Reuniones virtuales con el jefe del PNN y la profesional social de la DTCA, los días 6 y 17 de marzo, llevadas a cabo con el propósito de revisar el Plan de Trabajo 2015. Entre dichas actividades, se encuentra la capacitación a modo de conversatorio con la comunidad en dos temas principales: 1. Sistema General de Participaciones y; 2. Consulta previa, acciones constitucionales y derechos territoriales.

PNN Paramillo.- Asistencia de asesor de la Dirección General a la reunión solicitada por las autoridades indígenas del Resguardo Embera Katío del Alto Sinú, con el propósito de generar compromisos para el desarrollo de las actividades relacionadas con la implementación del REM, como el proyecto de restauración y apoyo a la gestión de ampliación y saneamiento del resguardo. Acompañamiento a la DIG en audiencia solicitada por las autoridades indígenas de los Resguardo Embera Eyábida de Chigorodó y Mutatá, el 2 de Marzo. Entre los compromisos asumidos, el PNN Paramillo y los cabildos enviarán estudios previos para convenio de asociación al GPS; Coordinar una reunión entre GPS, SGM y PNN Paramillo para la estructuración del proyecto de restauración con recursos del Fondo de Adaptación y que sea priorizado el trabajo en los territorios indígenas del Urabá;



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono: 5558900 Ext. 3450-3451-3542

www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



Coordinar la evaluación y seguimiento del REM y pacto por la legalidad de la madera en la Serranía de Abibe.

En cuanto al proceso que se lleva a cabo en el PNN Paramillo, desde el Grupo de Participación Social se continúa acompañando desde el nivel nacional, las reuniones y solicitudes para la construcción del Plan de Acción del Plan de Salvaguarda Embera. Particularmente, en lo relacionado con el proyecto de restauración, el cual lidera la Dirección de Bosques del MADS. Este proyecto contribuiría de manera significativa, no sólo al fortalecimiento del relacionamiento del PNN con los resguardos, sino al cumplimiento de los ejes del REM con el Resguardo Yaberaradó-Polines y Cabildo Mayor de Chigorodó de gobierno, territorio y cultura, en directa relación con los objetivos de conservación del área protegida. Cabe anotar que si bien Parques Nacionales no cuenta con una orden directa dentro del Auto 004, el cumplimiento de sus objetivos a través de la construcción e implementación de las EEM como parte de las metas institucionales, deben estar garantizadas por el Estado colombiano a través de presupuesto y apoyo técnico suficiente que contribuyan a la preservación étnica y cultural del pueblo Embera.

Para el mes de octubre del 16 al 19 de 2015 en Bogotá, se realizó la Mesa Nacional de Estrategias Especiales de Manejo, donde el objetivo principal fue unificar criterios para la construcción de acuerdos en torno a los lineamientos institucionales sobre Estrategias Especiales de Manejo en los temas de Ordenamiento, Gobernanza e instrumentos de planeación del manejo, dentro de la misma queda como consigna tratar temas como: Consulta previa; Coadministración; Uso y aprovechamiento económico; Adecuación institucional; Ejercicio de la autoridad. Se adjuntan Memorias de la Mesa Nacional.

Consolidación del documento de "*Lineamientos institucionales para la planeación y el manejo en áreas protegidas traslapadas o en relacionamiento con grupos étnicos*", de conformidad con el compromiso asumido con Dirección General. Este se socializó con SGM y las DT para su retroalimentación. Está pendiente coordinar una ruta de trabajo con SGM para continuar con la construcción conjunta de estos lineamientos.

Así mismo se evidenció la participación del GPS en la Mesa de EEM en DTPA.- Realizada el 26 a 29 de octubre en Cali cuyos ejes fueron Gobernanza y Territorio .PNN Uramba Bahía Málaga.- Seguimiento a los acuerdos de la consulta previa de la declaración del Parque. Con base en ello, se trabajará en el tema del Esquema de Manejo Conjunto, especialmente en relación con la representatividad de los Consejos Comunitarios .PNN Katíos.- Con base en la socialización del concepto emitido por OAJ sobre las "mejoras" de integrantes del CC del Río Cacarica y exponer las evidencias de la gestión realizada por Parques ante INCODER, Ministerio del Interior, Defensoría comunitaria y la Alcaldía de Ríosucio, en conjunto con la DTPA y al equipo del Parque, se trabajó en la concertación y firma de un Acuerdo de voluntades con el Consejo Comunitario del Río Cacarica, en el cual se definen tres objetivos:

- Fortalece el relacionamiento entre las partes.
- Articulación institucional y comunitaria para la conservación del AP como Patrimonio Mundial.
- Fortalecer el Consejo Comunitario para la consolidación de los procesos socio-culturales en el territorio.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 5558900 Ext. 3450-3451-3542
www.parquesnacionales.gov.co



3. ORIENTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS ESPECIALES DE MANEJO SUSCRITAS CON GRUPOS ÉTNICOS.

En el ejercicio de la auditoría se evidenció lo siguiente:

Acuerdo Uramba: Participación del GPS en la evaluación del Acuerdo, cuyas conclusiones fueron: a) Los temas prioritarios del acuerdo deben estar asociados a la conservación de las AP; b) Los acuerdos en lo regional, deben bajar a lo local.; c) El liderazgo institucional debe reflejarse en asegurar la financiación para el funcionamiento del Acuerdo; d) se debe hacer gestión conjunta para el desarrollo del Acuerdo; e) El acuerdo debe servir como un espacio para la resolución de conflictos en lo local.

PNN Katíos: En Noviembre de 2015 se desarrolló el taller sobre Territorio en el marco del Acuerdo de Voluntades suscrito con la comunidad de Juin Phubuur y acordado en Junio de este año. En este Taller se construyó conjuntamente el contexto local y las Prioridades Integrales de Conservación para la comunidad para la elaboración del documento soporte del REM, el cual se encuentra en elaboración, acopiando los acuerdos y la información aportada en el Taller y en algunos ejercicios realizados por el SFF Flamencos.- Apoyo a la elaboración conjunta del concepto respecto a la construcción de dos casas para las autoridades del resguardo de acuerdo con los objetivos de conservación del AP.

4. ORIENTAR EL RELACIONAMIENTO PARA LA DECLARATORIA DE NUEVAS ÁREAS Y CONTRIBUIR EN LA MESA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL MdE.

Para esta actividad se verificó mediante actas de reunión, listados de asistencia, informes y correos electrónicos la siguiente información:

Cabo Manglares: Acompañamiento en el Taller de aprestamiento para la consulta previa con los líderes comunitarios del Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera. (23 y 24 de Septiembre de 2015). En ella se definieron fechas para la apertura de la Consulta Previa, los nodos veredales en donde se desarrollarían los talleres de socialización y la programación de reuniones posteriores para avanzar en el tema de implicaciones y las Asambleas Generales en 2016.

Reunión con el Ministerio del Interior - Dirección de Consulta Previa para contextualizar la iniciativa de Cabo Manglares. (6 de Octubre), taller de Nivelación Conceptual - (9 y 10 de Octubre) para unificar conceptos asociados a la conservación, biodiversidad, territorio y gobernanza; recopilación de información sobre prácticas tradicionales y ordenamiento territorial, sistemas regulatorios propios del consejo y la comunidad. Talleres de socialización en el marco de la consulta previa. Así mismo se realizaron ocho (8) talleres en los nodos veredales acordados con la comunidad del 18 al 24 de Noviembre de 2015. El Grupo de Participación Social asistió en el primer grupo (Candelillas de la mar; Terán; Pueblo Nuevo; Bajito Vaquería), cuya finalidad fue sustentar técnicamente la iniciativa; presentar los significados culturales del territorio como argumentos clave y aclarar cuáles son los puntos que se van a consultar (declaratoria del área, nombre del AP, objetivos del área, límites; usos y esquema de manejo).





5. APOYAR A LAS DT Y A LAS ÁREAS DEL SISTEMA EN LOS PROCESOS DE CONSULTA PREVIA DE ACUERDO CON LA SOLICITUD DE LA DEPENDENCIA INTERESADA

Se verificó mediante actas de reunión, listados de asistencia, informes y correos electrónicos la siguiente información:

Acompañamiento en las reuniones preparatorias sobre la preconsulta y apertura de la consulta previa del contrato de concesión de servicios ecoturísticos en el PNN Tayrona. (20, 21 y 23 de Octubre). Cabe anotar que el GPS advirtió en cada una de estas reuniones de la necesidad de contar con una propuesta más sólida sobre la estructuración del APP – (Alianza Público Privada) mediante el cual se tramitará dicho contrato de concesión como objeto de la consulta.

De manera conjunta con la Oficina Asesora Jurídica y la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, se definieron los hitos que se presentarían como insumo para la propuesta metodológica en el desarrollo de la consulta con los cuatro (4) pueblos de la SNSM.

6. ORIENTAR PROCESOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LAS EEM

Importante resaltar los criterios de indicadores propuestos por el Grupo de Participación Social los cuales contienen seis (6) grandes líneas cuyo criterio principal es el impacto que su construcción e implementación en las áreas relacionadas con grupos étnicos:

- Territorio.- Consolidación territorial como condición de conservación de biodiversidad.
- Gobierno.- Coordinación de la función pública de la conservación como condición del ejercicio eficiente de gobernanza de Articulación del plan de vida con los instrumentos de áreas protegidas.
- Cultura.- Fortalecimiento cultural como contribución a la conservación de biodiversidad.
- Gestión.- Gestión compartida del AP entre dos autoridades.
- Instrumentos de Planeación.- Instrumento de planificación y manejo concertado y construido conjuntamente entre la autoridad ambiental y la autoridad pública especial.
- Entorno institucional.- Capacidad institucional para el acompañamiento en la construcción e implementación de la EEM.

7. APORTAR ELEMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE CONCEPTOS SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS Y NORMATIVIDAD QUE TENGAN INCIDENCIA EN EL RELACIONAMIENTO CON GRUPOS ÉTNICOS, DESDE EL ÁMBITO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS AL GRUPO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Se verificó mediante actas de reunión, listados de asistencia, informes y correos electrónicos la siguiente información:





Parques Nacionales se hace presente en la Mesa Permanente de Concertación (Noviembre 11 y 12 de 2015).- Los temas fueron, propuesta de los representantes de las organizaciones indígenas de una ruta de socialización de los ajustes institucionales a la entidad de tierras; Presentación de un informe detallado del proceso asociado al Censo Nacional de Población y Vivienda (DANE).

Mesa Regional Amazónica: Realización de espacios de coordinación internos de la institución para identificar temas prioritarios para plantear a la organización indígena y otras reuniones de coordinación con la secretaría técnica de la MRA (Mesa Regional Amazónica y PNN con el fin de concertar aspectos logísticos, conceptuales y metodológicos para el evento; sin embargo este evento no fue realizado por decisión de la Directora General teniendo en cuenta que debido a los tiempos necesarios para el proceso de contratación, era inviable la ejecución de los recursos en la presente vigencia.

EJECUCION PRESUPUESTAL.

Se indaga por el presupuesto asignado al Grupo de Participación Social, con el fin de determinar de qué manera se ha ejecutado dicho presupuesto, teniendo la siguiente información:

OBJETO	GOBIERNO NACIONAL				OBJETO	FONAM		
	REQUERIDO	ASIGNADO	EJECUTADO	SALDO		ASIGNADO	EJECUTADO	Traslado / Liberado
Contratación	\$ 88.550.000	86.394.000	86.394.000	-	Adición	3.534.300	-	3.534.300
Viáticos	\$ 80.000.000	47.774.798	45.897.242	1.877.556	Viáticos	9.610.000	872.895	8.737.105
Tiquetes	\$ 80.000.000	41.825.202	41.825.202	-	Tiquetes	15.180.000	13.136.824	2.043.176
Papelería y suministros	2.200.000	597.446	597.446	-	Eventos	130.000.000	7.796.700	122.203.300
Compra de archivador rodante	3.500.000	-	-	-	Compra video beam	3.500.000	2.998.600	501.400
TOTAL	254.250.000	176.591.446	174.713.890	1.877.556		161.824.300	24.805.019	137.019.281

El Grupo de Participación Social para la vigencia 2015, ha ejecutado el 98.93% del total del presupuesto asignado por Gobierno Nacional y el 15.32% por FONAM. Es de aclarar que el valor liberado por la fuente FONAM presenta un valor representativo.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS.

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Contratación directa ABS_PR_02 V2

NTCGP 1000:2009: Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Proceso de adquisición de bienes y servicios 7.4.1, Información para la adquisición de bienes y servicios 7.4.2, Verificación de los productos y/o servicios adquiridos 7.4.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 2014: Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Modulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos

Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Se verificó que los estudios previos para la vigencia 2015 se encontraran acorde al objeto del contrato, existiendo coherencia entre los mismos.

En la etapa post contractual, se determina una adecuada supervisión, toda vez que los productos entregados son acordes a lo efectivamente contratado, dicha documentación se encuentra en medio magnético, los originales se encuentran en el Grupo de Contratos – Nivel Central.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono: 5558900 Ext. 3450-3451-3542

www.parquesnacionales.gov.co



Se evidenciaron dos contratos de prestación de servicios para la vigencia 2015:

N° de Contrato	Valor (\$)	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de Terminación
045 - 2015	43.197.000	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Dirección General – Participación Social para orientar el diseño e implementación de las políticas relacionadas con la administración y manejo del SPNN, especialmente lo referente a los procesos de construcción, implementación y evaluación de las Estrategias Especiales de Manejo en las Áreas de Sistema que se encuentran traslapadas con resguardos o superpuestas con territorios indígenas en el Caribe colombiano. Así mismo, deberá orientar y acompañar conceptual y técnicamente a la Dirección Territorial Caribe (PNN Paramillo, PNN Macuira, PNN Bahía Portete Kurrele, SFF Los Flamencos y PNN Sierra Nevada de Santa Marta) y los Equipos de sus Áreas en los procesos sociales de construcción, implementación y evaluación de los regímenes especiales de manejo, de los acuerdos de uso y manejo de recursos naturales, y de la Política de Participación Social. Además, deberá orientar las acciones de consulta previa que adelante o pretenda adelantar la entidad con los pueblos indígenas presentes en las jurisdicciones de esta Dirección Territorial. Sumado a ello, deberá apoyar procesos de participación interinstitucionales para la gestión ambiental, especialmente lo referente al proceso de construcción e implementación del SINAP. Por último, deberá apoyar los procesos interinstitucionales y de Mesa Permanente de Concertación con Pueblos y Organizaciones Indígenas de Colombia.	20/01/2015	19/12/2015
039 - 2015	43.197.000	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Dirección General — participación social de parques nacionales naturales en la orientación para el diseño e implementación de las políticas relacionadas con la administración y manejo del SPNN, especialmente en lo referente a los procesos de construcción, implementación y evaluación de las Estrategias Especiales de Manejo en las áreas protegidas del sistema que se encuentran colindando con los títulos colectivos de comunidades afrocolombianas o en relación con comunidades afrocolombianas en las regiones Caribe, Pacífico y Andes Occidentales. Orientar y acompañar conceptual y técnicamente a la dirección territorial Caribe, Pacífico y Andes Occidentales y a los equipos de sus áreas en los procesos sociales de construcción, implementación y evaluación de los acuerdos de uso y manejo de recursos naturales y de la política de participación en el marco del Acuerdo Regional Uramba. Apoyar la orientación conceptual y técnica de la Dirección General — Participación Social de Parques Nacionales Naturales en la instancia de participación pública comisión consultiva de alto nivel de comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras.	16/01/2015	15/12/2015





PLAN OPERATIVO ANUAL POA - 2015

Objetivo:

Establecer mecanismos de empoderamiento para que los actores de la conservación cuenten con las condiciones adecuadas para realizar el mejor gobierno de las áreas protegidas.

Subprograma:

1.2.1 Concertar estrategias especiales de manejo con grupos étnicos que permitan articular distintas visiones de territorio. (Proceso Misional – Administración y Manejo del Sistema PNN).

Meta:

1.2.1.1 Quince (15) resguardos indígenas traslapados con las áreas del SPNN con planes especiales de manejo suscritos y en implementación.

OBSERVACIÓN VIGENCIA DE 2015.

Durante el ejercicio de la de auditoría en mención, se evidenció la siguiente observación.

Observación No. 1: En la matriz del Plan Operativo Anual POA - 2015, para la Unidad Decisión objeto de auditoría, se observó que el porcentaje de gestión presenta inconsistencia, lo que determina incumpliendo los requisitos de la Norma NTCGP 1000:2009 – 8.4 Análisis de datos y del MEC1000:2014 Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano, Modulo Control de Planeación y Gestión.

BB3							
BB	BC	BF	BG	BH	BI	BJ	BK
						Avance general Ejecución Dimensión de Gestión IV trimestre	
					Error-revisar	2000%	
SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES Y PRODUCTOS							PRESUPUESTO 2
Trimestre 3		Trimestre 4			Seguimiento IV trimestre		OBJETOS DE GASTO (Presupuestar por RESULTADO)
Avance Meta de Producto	Avance Descriptivo de Actividades y Productos	Meta de Producto	Avance Meta de Producto	Avance Descriptivo de Actividades y Productos	Ejecución	Observaciones OAP	
					Error-revisar		
	Preparación de la Mesa Nacional de Estrategias Especiales de Manejo. Preparación del documento "Concepto Técnico de Ordenamiento y Zonificación en Áreas Protegidas Traslapadas"			Preparación y realización de la Mesa Nacional de Estrategias Especiales de Manejo en Octubre	Error-revisar	No se reporta avance cuantitativo. Favor revisar y ajustar	Contrataciones
							Enseres y equipos de c
							Viáticos y gastos de via





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



CONCLUSIONES.

Durante el desarrollo de la auditoria, se destaca el interés y compromiso del equipo de trabajo de Participación Social, en la presentación oportuna de las evidencias solicitadas y el apoyo requerido, contribuyendo así al mejoramiento continuo.

El Grupo de Participación Social, realiza seguimiento y apoyo por demanda a las Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas, según lo estipulado bajo el marco del artículo 9 del decreto 3572 del 27 de diciembre de 2011, numeral 1 y la Política de Participación Social construida en el año 2001 en coherencia con el decreto 622 de 1977.

Se observó la trazabilidad que mantiene los contratos de prestación de servicios con el POA y los Informes de Gestión.

Presenta una adecuada supervisión en los contratos de prestación de servicios.

En el reporte del POA no se diligencia el indicador (%) ni seguimiento trimestral cuantitativo y cualitativo en la dimensión estratégica esto para poder determinar el porcentaje de incidencia sobre las metas y sus cumplimientos.

En función de la mejora continua, se requiere que la observación encontrada a lo largo del informe se refleje en el Plan de Mejoramiento Integral, instrumento de medición y compromiso con la Entidad.

Elaborado por:

Aprobado por:

NÉSTOR FABIO MARTÍNEZ PÁEZ
Contratista – Grupo de Control Interno

ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO
Coordinador Grupo de Control Interno



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 5558900 Ext. 3450-3451-3542
www.parquesnacionales.gov.co